

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****23823** *COSLADA PRODENTAL JAASA, S.L.*

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario Judicial del Juzgado de los Social n.º 28 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución nº 9/2009 de este Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid, seguido a instancia de María Gema Morcillo Morgado, contra la empresa Coslada Pro dental Jaasa, S.L., se ha dictado Decreto con fecha 13 de junio de 2011 por el que se declara a al empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 4.680,94 euros de principiapl, insolvencia que se tendrá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inseción en el Boletín del Registro Mercantil.

Madrid, 14 de junio de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110049980-1